

<http://idp.uoc.edu>

RESEÑA

# La gestión y la inspección tributarias. III Jornada problemas actuales de fiscalidad

Ana María Delgado García

---

Fecha de presentación: octubre de 2009

Fecha de aceptación: noviembre de 2009

Fecha de publicación: diciembre de 2009

## Resumen

Celebración de la III Jornada sobre problemas actuales de fiscalidad, dedicada al análisis de las principales novedades introducidas en los procedimientos de gestión e inspección tributarias por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y los problemas derivados de su aplicación práctica.

## Palabras clave

inspección tributaria, gestión tributaria, aplicación de los tributos, procedimiento

## Tema

Fiscalidad y procedimientos tributarios

## *Tax Management and Inspection. 3rd Conference on Current Taxation Problems*

## Abstract

*3<sup>rd</sup> Conference on Current Taxation Problems, to analyse the main novelties in tax management procedures and inspection introduced by the Royal Decree 1065/2007, of 27 July, and the problems arising from its practical application.*

## Keywords

*tax inspection, tax management, tax implementation, procedure*

## Subject

*Taxation and payment procedures*

---

El 24 de abril del 2009, los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la UOC organizaron la "III Jornada sobre problemas actuales de fiscalidad. La gestión y la inspección tributarias", dedicada a analizar las principales novedades introducidas en la regulación de los procedimientos de gestión e inspección tributarias por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y los problemas derivados de su aplicación práctica. El acto contó con la financiación de una Acción Complementaria concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación (DER2008-04740-E/JURI). La dirección de la jornada estuvo a cargo de Ana M.<sup>a</sup> Delgado García, profesora de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Oberta de Catalunya, y Rafael Oliver Cuello, profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Pompeu Fabra.

El procedimiento de gestión tributaria está encaminado, básicamente, a la determinación de la deuda tributaria. Ahora bien, los órganos de Gestión tributaria han ido asumiendo nuevas funciones, de manera que ya no sólo liquidan las deudas, sino que también comprueban la situación tributaria de los obligados. Así pues, hoy en día, son una parte muy importante dentro de la Administración tributaria. Paralelamente, los órganos de Inspección han asumido funciones liquidadoras, además de ejercer funciones de comprobación. En consecuencia, en la actualidad, los cuerpos de Gestión e Inspección tributarias realizan las mismas funciones de control y liquidación. Por lo tanto, es importante determinar cuándo tienen competencia unos y otros, aunque a veces no están claras las fronteras.

El 1 de enero del 2008 entró en vigor el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributarias y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Se trata de una norma muy esperada, al constituir el último de los reglamentos generales de desarrollo de la actual Ley General Tributaria, aprobada en el año 2003.

Cabe destacar, en primer lugar, la función que esta norma realiza de codificación y sistematización de diferentes disposiciones que hasta la fecha estaban contenidas en numerosos reglamentos, especialmente en materia de gestión (como el NIF, los censos o las declaraciones informativas), y, en segundo lugar, que ha aumentado el número de procedimientos tributarios, sobre todo los de gestión.

Por otro lado, debe mencionarse que la aplicación práctica del citado reglamento posee importantes repercusiones para los contribuyentes y los profesionales del ámbito fiscal, lo que afecta sensiblemente a sus relaciones con la Administración tributaria. En efecto, la mayor parte de las ocasiones en las que los ciudadanos se relacionan con esta administración se produce en el seno de un procedimiento de gestión tributaria y, en menor medida, en un procedimiento de inspección. Además, estas actuaciones son las que mayor conflictividad generan.

Dada la importancia de la gestión e inspección en un sistema tributario para la correcta aplicación de los tributos, y teniendo en cuenta la entrada en vigor del reglamento de desarrollo de esta materia, se consideró conveniente dedicar esta jornada a analizar tales temas, en el ámbito estatal, autonómico y local, tanto desde el punto de vista de la Administración como desde la perspectiva del contribuyente y los profesionales de la asesoría fiscal.

Tras la presentación de la jornada a cargo del director de los Estudios de Derecho y Ciencias Políticas, Agustí Cerrillo, y de la codirectora de la jornada, Ana María Delgado García, hubo un total de seis ponencias a cargo de profesionales del ámbito tributario de reconocido prestigio del sector público y privado, que forman parte, en su mayoría, del equipo docente del Máster de Fiscalidad de la UOC.

El Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña, Juan Cano García, dedicó su ponencia a analizar las características generales del Reglamento y abordó la problemática de la diversidad de censos, las notificaciones electrónicas, la informática decisional y el expediente electrónico. A continuación, Gonzalo García de Castro, jefe de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña se centró en los procedimientos de rectificación de las autoliquidaciones, verificación de datos y comprobación limitada. Por su parte, Iu Pijoan Font, jefe de Unidad Regional de Inspección en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cataluña, examinó el importante tema de la duración de las actuaciones inspectoras.

Silvia Cano Arteseros, jefa del Área de Aplicación de los Tributos y Procedimientos de la Agencia Tributaria de Cataluña, abordó las actuaciones de gestión en el ámbito especialmente de los tributos cedidos en Cataluña. A su

vez, Rafael Olañeta Fernández-Grande, director de Relaciones con los Contribuyentes del Instituto Municipal de Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona, ofreció una visión general de la normativa y aplicación de los numerosos procedimientos tributarios de gestión en el ámbito local. Y, por último, Albert Salillas Carné, abogado tributa-

rista, analizó los procedimientos de gestión e inspección desde la perspectiva del profesional fiscal.

Tanto el nivel de asistencia como el de debate que se generó en torno a las diferentes ponencias dan cuenta del elevado interés que suscitó la jornada.

---

## Referencias

III Jornada sobre problemas actuales de fiscalidad. La gestión y la inspección tributarias (<http://www.uoc.edu/symposia/fiscalitat2009/esp/index.html>).

---

## Cita recomendada

DELGADO, Ana María (2009). «La gestión y la inspección tributarias. III Jornada problemas actuales de fiscalidad» [reseña en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 9. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<[http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n9\\_delgado-garcia/n9\\_delgado-garcia\\_esp](http://idp.uoc.edu/ojs/index.php/idp/article/view/n9_delgado-garcia/n9_delgado-garcia_esp)>

ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>>

---

## Sobre la autora

Ana María Delgado García  
[adelgadoga@uoc.edu](mailto:adelgadoga@uoc.edu)

Licenciada en Derecho (Universidad de Barcelona, 1992). Doctora en Derecho (Universidad de Barcelona, 1997). Profesora de Derecho financiero y tributario de la UOC. Directora del master de Fiscalidad de la UOC desde 2005.

Universitat Oberta de Catalunya  
 Estudios de Derecho y Ciencia Política  
 Av. Tibidabo 39-43  
 08035 Barcelona, España